



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Concejal Delegado de Régimen Interior por resolución número 3369, de fecha 10 de julio de 2018, y en virtud de las atribuciones que le son delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2015, adopta la siguiente resolución:

“Primero.- Nombrar como funcionario de carrera, integrado en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, categoría Cabo, Grupo C2, al siguiente opositor que ha superado el proceso selectivo:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
RODRÍGUEZ	LÓPEZ	SANTIAGO	03901451F

El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión (...).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Concejal Delegado de Régimen Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

Toledo 10 de julio de 2018.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-3558